"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 6.569/2.022

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 08/2.022, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEÑOR VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

-1-

Asunción, 14 de octubre de 2.022

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 08/2.022, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el señor Víctor Julián Ayala Perdomo; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/2007, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la modificación al Contrato N° 08/2.022,* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el señor Víctor Julián Ayala Perdomo, en la Cláusula Quinta, ampliándose con la suma de* ***guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).***

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República